

LISTADO DE ADJUDICACIONES

ADJUDICADA	PROCEDENCIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALES CENTRO DESTINO PR/MUN CUERPO SIT	DENOMINACION CENTRO DESTINO
**** CENTRO DESTINO : 9312300541190 PR.INSTR.E INSTR.N.5 DOS HERMANAS					
		RPT : 39	ORD : 5	CONV : 2676	COD.DEN : 6560 AG.INSTR.FINT. / PENAL
0034073685 ORDO EZ MARTINEZ, PEDRO JESUS 8,286 9311966041001 41/001 81 100 REGISTRO CIVIL UNICO SEVILLA					
**** CENTRO DESTINO : 9312330541190 SERV.COMUN PARTIDO JUDICIAL DOS HERMANAS					
		RPT : 39	ORD : 5	CONV : 2677	COD.DEN : 6190 AGENTE
0044259027 DE HARO DE NICOLAS, ALBERTO 1,108 9312600941001 41/001 81 100 JDO. DE LO SOCIAL N. 9 SEVILLA					

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 3 de junio de 2004, por la que se cesa a don Antonio Pérez Rielo como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme a lo previsto en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, aprobados por el Decreto 104/1993, de 3 de agosto.

Vengo en cesar a don Antonio Pérez Rielo como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, por pase a otro destino.

Sevilla, 3 de junio de 2004

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 24 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 12 de mayo de 2004 (BOJA núm. 108, de

3 de junio) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de junio de 2004.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 29.783.387.
Primer apellido: Garrido.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Francisco.
Código SIRHUS: 1582910.
Denominación del puesto: Coordinador General.
Consejería/Org. Autónomo: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.

Centro de destino: Dirección General de Consumo.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Dirección General.

Código: 7127010.

Núm. de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Área funcional: Administración Pública.

Nivel comp. destino: 18.

Complemento específico: XXXX-7.286,16 €.

Experiencia: 1 año.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, relacionados en el Anexo correspondiente a cada puesto y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2004.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de Trabajo: Viceconsejería.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2565110.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Coordinación.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A.

Mód. Accs.: PLD.

Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Niv. C.D.: 28.

C. Específico: 16.064,52 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P:

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de trabajo: D. G. Planificación y Ordenación Turística.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 2759410.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Planificación y Análisis del Turismo.

Núm: 1.

ADS: F.

GR: A.

Mod. Accs.: PLD.

Area funcional/relacional: Turismo/Estadística.

Niv. C.D.: 28.
C. Específico: 16.064,53 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P:
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Otros requisitos:
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

Consejería de Educación.

Centro directivo: D. G. Infraestructuras para la Educación. Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Obras y Patrimonio.

Código: 1051510.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de administración:

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Área funcional: Cont. Adm. y Reg. Pat.

Área relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/PTS.: XXXX - 16.064,52.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública

ca de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de junio de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
 Código SIRHUS: 2724610.
 Denominación del puesto: Inspector Servicios Sociales Coordinador.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: AB.

Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Área relacional: Asuntos Sociales.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-12.674,04 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Granada.
 Otras características:
 Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 14 de junio de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que hace pública la concesión de las subvenciones de carácter excepcional que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones de carácter excepcional que a continuación se relacionan.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Joyeros de Andalucía.
 Cuantía de la subvención: 310.868,33 €.
 Aplicación presupuestaria: 01.10.00.01.00.784.01.76 A.
 Finalidad de la subvención: Realización de campaña publicitaria de promoción de la joya.

Beneficiario: Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.
 Cuantía de la subvención: 60.000 €.
 Aplicación presupuestaria: 01.10.00.01.00.774.01.76 A.
 Finalidad de la subvención: Acciones de promoción de la «VI Feria de Muestras de Empresas Malagueñas».

Sevilla, 14 de junio de 2004.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 18 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de subvenciones concedidas para equipamiento deportivo para la adquisición de equipamientos deportivos, al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en la Orden de 26 de mayo de 2003 (BOJA núm. 117, de 20 de junio de 2003), se efectuó convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos correspondiente al ejercicio 2003, dirigida a Entidades Locales, fundaciones, institutos y patronatos municipales de deporte, clubes deportivos andaluces y entidades públicas o privadas, entre otros, inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, cuya resolución está atribuida a esta Delegación para los proyectos de ámbito provincial según se establece en el art. 4.2 de la Orden mencionada.

Examinadas las solicitudes presentadas y comprobado que había sido aportada toda la documentación preceptiva a que se refiere al art. 9 de la Orden de convocatoria, a cuyo efecto se han otorgado los correspondientes plazos de subsanación, se ha procedido a la instrucción de los expedientes, analizándose la actividad proyectada, así como su cuantificación económica, atendiendo a los criterios establecidos en la convocatoria.

La dotación presupuestaria con cargo a la cual se financiarán las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a esta Resolución, se encuentra cargada en las aplicaciones que se citan:

Ayuntamientos: 0.1.09.00.01.21.76200.46A.6.

Clubes y asoc. deportivas: 0.1.09.00.01.21.78201.46A.5 y 0.1.09.00.01.21.78200.46A.4.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Orden de 26 de mayo de 2003, se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes no incluidas en el anexo que se relacionan.

La dotación presupuestaria con cargo a la cual se financiarán las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a esta Resolución, se encuentra cargada en las aplicaciones que se citan.

Huelva, 18 de junio de 2004.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS AÑO 2.003

Orden de 26 de mayo de 2.003 (BOJA N°: 117, de 20 de junio de 2.003)

ENTIDADES LOCALES:

EXPEDIENTE:	20031002
PETICIONARIO:	AYUNTAMIENTO DE MOGWER
SUBVENCIÓN :	3.800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO:	Equipamiento deportivo vario
EXPEDIENTE:	20031003
PETICIONARIO:	AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN
SUBVENCIÓN :	3.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO:	Equipamiento deportivo vario
EXPEDIENTE:	20031014
PETICIONARIO:	AYUNTAMIENTO DE CABEZAS RUBIAS
SUBVENCIÓN :	2.933,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO:	Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031019	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE BEAS	SUBVENCIÓN : 2.110,00 €	EXPEDIENTE: 20031064	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	SUBVENCIÓN : 1.970,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031022	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	SUBVENCIÓN : 3.850,00 €	EXPEDIENTE: 20031067	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	SUBVENCIÓN : 1.680,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031024	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	SUBVENCIÓN : 2.645,00 €	EXPEDIENTE: 20031068	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE AROCHE	SUBVENCIÓN : 1.880,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031025	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	SUBVENCIÓN : 3.600,00 €	EXPEDIENTE: 20031069	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIO TINTO	SUBVENCIÓN : 1.300,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031026	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	SUBVENCIÓN : 3.500,00 €	EXPEDIENTE: 20031070	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO	SUBVENCIÓN : 2.550,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031032	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	SUBVENCIÓN : 1.680,00 €	EXPEDIENTE: 20031071	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN	SUBVENCIÓN : 3.800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031034	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	SUBVENCIÓN : 2.554,00 €	EXPEDIENTE: 20031072	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	SUBVENCIÓN : 1.410,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031039	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA	SUBVENCIÓN : 1.200,00 €	EXPEDIENTE: 20031073	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	SUBVENCIÓN : 1.130,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031041	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	SUBVENCIÓN : 2.480,00 €	EXPEDIENTE: 20031074	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE JABUGO	SUBVENCIÓN : 2.617,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031043	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	SUBVENCIÓN : 2.250,00 €	EXPEDIENTE: 20031075	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LEPE	SUBVENCIÓN : 4.800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031044	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE NERVA	SUBVENCIÓN : 2.200,00 €	EXPEDIENTE: 20031076	PETICIONARIO: ENTIDAD MENOR THARSIS	SUBVENCIÓN : 1.500,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031048	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DEL ANDÉVALO	SUBVENCIÓN : 4.800,00 €	EXPEDIENTE: 20031078	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LUCENA	SUBVENCIÓN : 2.910,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031050	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO	SUBVENCIÓN : 1.420,00 €	EXPEDIENTE: 20031079	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	SUBVENCIÓN : 1.340,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031051	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	SUBVENCIÓN : 1.900,00 €	EXPEDIENTE: 20031085	PETICIONARIO: ENTIDAD LOCAL "LA REDONDELA"	SUBVENCIÓN : 1.380,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031055	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	SUBVENCIÓN : 1.700,00 €	EXPEDIENTE: 20031087	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE NIEBLA	SUBVENCIÓN : 3.400,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031057	PETICIONARIO: ENTIDAD LOCAL PERRUNAL-LA ZARZA	SUBVENCIÓN : 1.175,00 €	EXPEDIENTE: 20031091	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO EL ALMENDRO	SUBVENCIÓN : 1.936,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031058	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CALA	SUBVENCIÓN : 1.390,00 €	EXPEDIENTE: 20031092	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	SUBVENCIÓN : 1.900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031059	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	SUBVENCIÓN : 1.950,00 €	EXPEDIENTE: 20031094	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	SUBVENCIÓN : 3.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031060	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	SUBVENCIÓN : 1.830,00 €	EXPEDIENTE: 20031095	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	SUBVENCIÓN : 800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		
EXPEDIENTE: 20031062	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS	SUBVENCIÓN : 1.660,00 €	EXPEDIENTE: 20031096	PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	SUBVENCIÓN : 2.200,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario			MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario		

EXPEDIENTE: 20031099
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA
SUBVENCIÓN : 1.860,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031100
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN
SUBVENCIÓN : 2.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031101
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE
SUBVENCIÓN : 5.040,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031103
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ARACENA
SUBVENCIÓN : 2.700,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031104
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO
SUBVENCIÓN : 1.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031106
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO
SUBVENCIÓN : 2.200,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031110
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO
SUBVENCIÓN : 3.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031113
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN
SUBVENCIÓN : 1.800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031118
PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO
SUBVENCIÓN : 1.300,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

EXPEDIENTE: 20031001
PETICIONARIO: CLUB ATLETISMO AYAMONTE
SUBVENCIÓN : 1.295,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031004
PETICIONARIO: CLUB ALCER-ONUBA
SUBVENCIÓN : 2.038,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031005
PETICIONARIO: ASOCIACIÓN DEPORTIVA ZULEMA
SUBVENCIÓN : 830,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031006
PETICIONARIO: UNIÓN DEPORTIVA MARINA ARSENA
SUBVENCIÓN : 1.075,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031007
PETICIONARIO: CLUB CICLOTURISTA LA PASIÓN DE LOS FUERTES
SUBVENCIÓN : 1.026,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031008
PETICIONARIO: CLUB DEPORTIVO HUELVACIÓN
SUBVENCIÓN : 1.700,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031009
PETICIONARIO: CLUB HUELVA TENIS DE MESA
SUBVENCIÓN : 670,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031010
PETICIONARIO: CLUB DEPORTIVO JUAN LUIS VIVES
SUBVENCIÓN : 3.050,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031011
PETICIONARIO: ASOCIACIÓN DEPORTIVA SANTA MARTA
SUBVENCIÓN : 2.500,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031012
PETICIONARIO: CLUB DE BILLAR OLONT
SUBVENCIÓN : 3.200,28 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031013
PETICIONARIO: ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MULTIPLES
SUBVENCIÓN : 1.850,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031015
PETICIONARIO: C.D. ASOCIACIÓN DE REGATISTAS AQUALUNG
SUBVENCIÓN : 1.500,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031016
PETICIONARIO: C.D. BOLLULLOS FÚTBOL SALA
SUBVENCIÓN : 1.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031017
PETICIONARIO: C.D. BALONMANO FEMENINO
SUBVENCIÓN : 1.926,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031018
PETICIONARIO: ASOCIACIÓN LA CANARIEGA
SUBVENCIÓN : 2.351,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031020
PETICIONARIO: A.D. BILLAR BOLLULLOS
SUBVENCIÓN : 600,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031021
PETICIONARIO: ASOCIACIÓN OBRAS CRISTIANAS
SUBVENCIÓN : 1.100,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031023
PETICIONARIO: A.D. ESTUARIA
SUBVENCIÓN : 2.278,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario)

EXPEDIENTE: 20031027
PETICIONARIO: CABEZAS RUBIAS CLUB DE FÚTBOL
SUBVENCIÓN : 1.385,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031028
PETICIONARIO: C.D. FARO DE MAZAGÓN SAN CRISTÓBAL
SUBVENCIÓN : 1.675,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031029
PETICIONARIO: ASOC. HÍPICA LA ALBARDA
SUBVENCIÓN : 1.620,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031030
PETICIONARIO: C.D. OLÍMPICA ONUBENSE
SUBVENCIÓN : 1.002,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031031
PETICIONARIO: C.D. SAN BARTOLOMÉ MTB
SUBVENCIÓN : 1.200,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031033
PETICIONARIO: C.N. PUNTA DEL CAIMAN
SUBVENCIÓN : 1.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031035
PETICIONARIO: C.D. ATLETICO ONUBENSE F.S. FEMENINO
SUBVENCIÓN : 1.150,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031036
PETICIONARIO: C.D. FÚTBOL SALA FEMENINO
SUBVENCIÓN : 2.395,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031037
PETICIONARIO: CLUB AJEDREZ LA MERCED
SUBVENCIÓN : 1.271,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031038
PETICIONARIO: C.D. ARCO ATLANTICO
SUBVENCIÓN : 1.980,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031040
PETICIONARIO: C.D. BALONCESTO SAN JUAN
SUBVENCIÓN : 1.944,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031042
PETICIONARIO: CLUB PIRAGÜISMO PUNTA UMBRÍA
SUBVENCIÓN : 2.000,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031045
PETICIONARIO: C.D. ESPINOLA
SUBVENCIÓN : 1.500,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031046
PETICIONARIO: CLUB 81 TENIS DE MESA
SUBVENCIÓN : 1.150,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario

EXPEDIENTE: 20031047	PETICIONARIO: C.D. MOLIERE	SUBVENCIÓN: 1.864,00 €	EXPEDIENTE: 20031098	PETICIONARIO: TENIS CLUB DE AYAMONTE	SUBVENCIÓN: 1.437,16 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031049	PETICIONARIO: CLUB BÁDMINTON LA ORDEN	SUBVENCIÓN: 1.440,00 €	EXPEDIENTE: 20031102	PETICIONARIO: ASPAPRONIAS	SUBVENCIÓN: 2.300,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031052	PETICIONARIO: C.D. TENIS DE MESA	SUBVENCIÓN: 1.180,00 €	EXPEDIENTE: 20031107	PETICIONARIO: CLUB BALONMANO AYAMONTE	SUBVENCIÓN: 1.076,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031053	PETICIONARIO: C.D SALESIANOS D. BOSCO	SUBVENCIÓN: 1.500,00 €	EXPEDIENTE: 20031108	PETICIONARIO: C.D. GUADIANA FÚTBOL SALA	SUBVENCIÓN: 600,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031054	PETICIONARIO: C. ATLETISMO HUELVA P.UMBRIA	SUBVENCIÓN: 900,00 €	EXPEDIENTE: 20031109	PETICIONARIO: CLUB DE AJEDREZ ESURI	SUBVENCIÓN: 1.375,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031055	PETICIONARIO: C.D. UNIVERSIDAD DE HUELVA	SUBVENCIÓN: 2.400,00 €	EXPEDIENTE: 20031110	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031061	PETICIONARIO: C.D. REPILADO	SUBVENCIÓN: 1.900,00 €	EXPEDIENTE: 20031112	PETICIONARIO: ZALAMEA CLUB DE FÚTBOL	SUBVENCIÓN: 1.650,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031063	PETICIONARIO: CLUB ATLETICO THARSIS	SUBVENCIÓN: 1.765,00 €	EXPEDIENTE: 20031113	PETICIONARIO: ASOCIACIÓN AGUA SALADA	SUBVENCIÓN: 1.533,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031065	PETICIONARIO: A.D. SAN BARTOLOMÉ	SUBVENCIÓN: 1.958,00 €	EXPEDIENTE: 20031115	PETICIONARIO: CLUB DEPORTIVO FÚTBOL BASE ZALAMEA	SUBVENCIÓN: 1.800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031066	PETICIONARIO: C.D. NAMASTE	SUBVENCIÓN: 1.000,00 €	EXPEDIENTE: 20031116	PETICIONARIO: CLUB RÍTMICO COLOMBINO	SUBVENCIÓN: 2.275,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031077	PETICIONARIO: A.D. NAÚTICA NUEVO PORTIL	SUBVENCIÓN: 1.290,00 €	EXPEDIENTE: 20031117	PETICIONARIO: REAL CLUB MARÍTIMO DE HUELVA	SUBVENCIÓN: 1.800,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031080	PETICIONARIO: C.D. WINDSURFING ISLA CRISTINA	SUBVENCIÓN: 1.530,00 €	EXPEDIENTE: 20031119	PETICIONARIO: CLUB ATLETISMO ARACENA	SUBVENCIÓN: 345,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031081	PETICIONARIO: C.D. LAS TRES CABRAS	SUBVENCIÓN: 900,00 €	EXPEDIENTE: 20031120	PETICIONARIO: CLUB DEPORTIVO CRISTO POBRE	SUBVENCIÓN: 2.325,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031082	PETICIONARIO: C.D. CERREÑO	SUBVENCIÓN: 2.750,00 €	EXPEDIENTE: 20031121	PETICIONARIO: A D CHANZA	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031083	PETICIONARIO: SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE HUELVA	SUBVENCIÓN: 1.500,00 €	EXPEDIENTE: 20031122	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031086	PETICIONARIO: C.D. ONUBENSE JAPÓN	SUBVENCIÓN: 1.500,00 €	EXPEDIENTE: 20031123	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031088	PETICIONARIO: C.D. SPORTMAN DE MINUSVÁLIDOS	SUBVENCIÓN: 1.300,00 €	EXPEDIENTE: 20031124	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031089	PETICIONARIO: ASOC. ONUBENSE ANSARES	SUBVENCIÓN: 2.038,00 €	EXPEDIENTE: 20031125	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031090	PETICIONARIO: CLUB NATACIÓN HUELVA	SUBVENCIÓN: 1.450,00 €	EXPEDIENTE: 20031126	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031093	PETICIONARIO: CLUB DE FÚTBOL PAYMOGO	SUBVENCIÓN: 1.757,56 €	EXPEDIENTE: 20031127	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					
EXPEDIENTE: 20031097	PETICIONARIO: CLUB DEPORTIVO JAPONSPORT	SUBVENCIÓN: 1.500,00 €	EXPEDIENTE: 20031128	PETICIONARIO: Equipamiento deportivo vario	SUBVENCIÓN: 900,00 €
MATERIAL SUBVENCIONADO: Equipamiento deportivo vario					

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconoce el Curso de Habilidades para profesionales del Primer Ciclo de Educación Infantil convocado por la Diputación de Sevilla y se hace pública la lista de profesionales que han obtenido la calificación de Apto en el citado Curso según Orden que se cita (BOJA núm. 20, de 30.1.2004).

Advertido error en el listado de profesionales Aptos, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2.649, donde aparece:
Cintado Mantera, Ana.
Debe decir: Cintado Mancera, Ana María

Sevilla, 21 de junio de 2004.